Conçejo

Martes a veynte dias del mes de enero de mil e quatro cientos e sesenta e seis años este dia fueron ayuntados en la sala de la corte de la dicha ciudad segun que lo an de usar e de costumbre el muy magnifico cavallero don Juan de Almuña corregidor e Antonio Saorin e Juan de Arrones regidores e Fernando de Perea e Diego de Lara e Pedro Rodriguez de Aviles

Asiendo por mayordomo a Lazaro e Pedro Daroca e Alcaldan e Fernando Comas e Fulgencio de Almela e Rodrigo Daroca e Diego de Torres e Juan de Valbrera hijo de Rodrigo de Valbrera

Mandaron librar a los sobre acequieros veynte e cinco mill maravedis para el mondar de las acequias a cada uno dellos de seis mill e quinientos maravedis

que se libren a los sobre acequieros xxvll

Mandaron a los sobre acequieros que si los puercos de Diego de Cajena entraren en el acequias mayores que puedan matar cada dia uno o dos puercos por que hasen mucho daño en las dichas acequias

los sobre acequieros que matan un puerco de Cajena

Rodrigo de Aroca clamado de querello a los dichos señores que los señores de Cabildo an mandado abaxar un escorredor que viene en ama de su casa en el palomar en el hedificio del molinos que viene a ello en su casa del dicho Rodrigo Daroca recibe mucho perjuicio por que le derroba el agua su casa pido a los dichos señores lo manden remediar

Rodrigo de Aroca escorredor del molino de Cabildo